Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206830663901
Fecha: 24-10-2020

Bogotá, D.C
Código de dependencia: 683

Señor (a):
RICARDO VARGAS BEJARANO
Transversal 13 # 45 F - 79 Sur – Marco Fidel Suarez
Ciudad.

Asunto: Registro Individual Vendedores Informales (RIVI)

Referencia: Radicado N° 20206810068552

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informarle que esta Alcaldía Local otorgó el AVAL como vendedor informal y se envió la solicitud de Registro Individual como Vendedor Informal (RIVI) al Instituto Para la Economía Social –IPES, mediante radicado N°20206830663811 de fecha de 24 de octubre de 2020.

Ahora bien, con relación a la solicitud de "*(...) tomar alguno de los módulos que actualmente se encuentren disponibles en el pasaje de Santa Lucia (...)*", me permito informarle que esta Alcaldía Local dentro del marco de sus competencias no realiza la designación de estos puestos de trabajo, toda vez que la entidad encargada de la ubicación de estos módulos es el Instituto Para la Economía Social –IPES.

Así las cosas, lo (a) invitamos acercarse a la entidad ubicada en la CALLE 73 NO.11– 66 PISO 2, a fin de continuar el proceso de caracterización y pueda participar en la oferta de alternativas de generación de ingresos enfocada a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas, en aras de continuar ofreciendo alternativas sostenibles que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de los vendedores informales y sus familias.

> *"Actualmente el Instituto para la Economía Social – IPES, está atendiendo de manera personal en la sede Administrativa ubicada en la Calle 73 No. 11-66, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, para lo cual debe dirigirse a la Subdirección de Redes Sociales e Informalidad; una vez realice el registro deberá*

comunicarse con la funcionaria Cristina Rojas al teléfono 3102272981 para llevar a cabo el registro RIVI"[i]

Atentamente,

MIREYA PEÑA GARCIA
Coordinadora Área Gestión Policiva y Jurídica

Proyectó. Jesica Peña Quintero –CPS-289 de 2020	Firma:
Revisó: Jorge G. Estacio Rodriguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Policiva.	Firma:

[i] Instituto Para la Economía Social - IPES